

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de septiembre de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0034478/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. María Celeste MARQUEZ, quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa en estas actuaciones.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. María Celeste MARQUEZ**, (DNI 34.289.990) quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de Noviembre de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal a fs. 8. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. M.Sc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 636
E.D./

